

CONSTANCIA: Santiago de Cali, Septiembre 15 de 2021. A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Radicado: 760014003012-2021-00463-00
Referencia: Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: Casas y Negocios Inmobiliaria S.A.S. Nit.900.709.962-1
Demandado: Julián Andrés Sanz Rodríguez C.C.14.702.805

Auto No.71
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, Septiembre Quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta, que el fin único del presente tramite es la entrega del bien Inmueble Arrendado. El Juzgado;

R e s u e l v e:

Primero.- Dar por Terminado el proceso de Restitución de Inmueble Arrendado, propuesto por Casa y Negocios Inmobiliaria S.A.S., contra Julián Andrés Sanz Rodríguez, conforme el escrito allegado por la entidad demandante.

Segundo.- Pase el proceso al archivo previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Civil 012
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2ed9ea0a81407afcecb9fcd1397116e12a800ccc674eea1d53b62440907e607e

Documento generado en 15/09/2021 03:08:09 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>